



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20200120117201**
Fecha: **15-09-2020**

Bogotá,

Señora
LUIS FELIPE LOZANO PUERTO
carrenolola45@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado CRA 2020-321-009096-2 de 9 de septiembre de 2020.

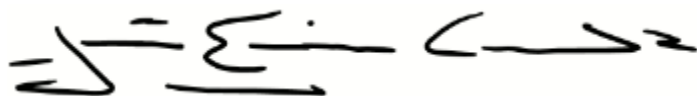
Respetado señor Lozano:

Acusamos recibo de la comunicación con el radicado del asunto, mediante la cual solicita “(...) *estoy haciendo esta proclamación de apoyo a mi persona en servicios inasistidos en cuanto a respecto apoyo a sostenimiento de lugar de vivienda por lo cual me hago manifiesto puesto que desde el primer mes de cuarentena fui desalojado del hotel donde vivía por cuestiones de la pandemia y tuve que pasar a vivir de arrimado en fincas y ahora estoy en un predio de arrimado y prontamente necesitare de mi partida o medio de transporte para poder movilizarme puesto que se me han cerrado las fuentes de ingresos y de oportunidades laborales para lo tanto hago esta exclamacion para pedir un medio de apoyo para mi persona que esta padeciendo necesidades basicas que por el momento no puedo suplir por la falta de garantías para la contrata. agradezco a la persona o ente encargado que llega esta exclamación (sic)*”.

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) establecidas, principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta Entidad resolver sobre el asunto objeto de su comunicación.

Por lo anterior y, en atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito informarle que su comunicación ha sido trasladada a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, para que dicha Entidad, en uso de sus facultades y en cumplimiento de sus deberes legales, proceda de conformidad.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Oficio traslado Alcaldía Mayor de Bogotá, Radicado CRA 20200120117191 de 15 de septiembre de 2020.

Elaboró: Juan Pablo Yáñez.



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20200120117191**
Fecha: **15-09-2020**

Bogotá,

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Doctora
Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor
Carrera 8 10-65
PBX: +57 (1) 381-3000
Bogotá, D.C.

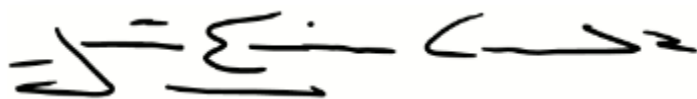
Asunto: Radicado CRA 2020-321-009096-2 de 9 de septiembre de 2020.

Respetada señora Alcaldesa:

Para su conocimiento y fines pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, damos traslado de la comunicación del asunto, mediante la cual el señor LUIS FELIPE LOZANO PUERTO solicita lo siguiente: *"(...) estoy haciendo esta proclamación de apoyo a mi persona en servicios inasistidos en cuanto a respecto apoyo a sostenimiento de lugar de vivienda por lo cual me hago manifiesto puesto que desde el primer mes de cuarentena fui desalojado del hotel donde vivía por cuestiones de la pandemia y tuve que pasar a vivir de arrimado en fincas y ahora estoy en un predio de arrimado y prontamente necesitare de mi partida o medio de transporte para poder movilizarme puesto que se me han cerrado las fuentes de ingresos y de oportunidades laborales para lo tanto hago esta exclamacion para pedir un medio de apoyo para mi persona que esta padeciendo necesidades basicas que por el momento no puedo suplir por la falta de garantias para la contrata. agradezco a la persona o ente encargado que llega esta exclamación (sic)".*

Finalmente, le informo que el peticionario reportó los siguientes datos de contacto: Correo electrónico: carrenolola45@gmail.com

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Copia: Señor LUIS FELIPE LOZANO PUERTO - Correo electrónico: carrenolola45@gmail.com

Anexo: Radicado CRA 2020-321-009096-2 de 9 de septiembre de 2020.

Proyectó: Karen Juliette Cabrera
Revisó: Juan Pablo Yáñez.